



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/6082/2025 DE 24/10/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/6332/2025

RM REGION METROPOLITANA,
03/11/2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N°122512/6082/2025, se autorizó Cometido Funcionario de Michele Renee Mallet Auger, Profesional grado 10° EUS, Contrata, de Gabinete Dirección.

Que, por una inadvertencia administrativa se ingresó erróneamente Subtítulo de viatico de cometido funcionario Donde dice: Subtítulo 21-01-004-006 Debe decir: Subtítulo 21-02-004-006.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1) MICHELE RENEE MALLET AUGER, RUN N° 15719989-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de VALDIVIA a contar del 23 de octubre de 2025 y hasta el 25 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

3 NOV 2025

MODIFICA A Resolución Exenta N° 122512/6082/2025 DE 24/10/2025
Establécese que la citada persona, tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viatico 2 días al 100%, 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados con cargo al Presupuesto de Dirección Nacional.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

